



RIA SEXTA

go del Dr.

llejo Espinoza

ATENAS

CANA 302

F. 554-849

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:- AUTOREPUESTOS TELSANSAL CIA. LTDA.

POR: \$ 100.000.000,00

NUMERO DE COPIAS DADAS:-

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y seis; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor Victor Tello Reyna, en su calidad de Gerente de la Compañía AUTOREPUESTOS TELSANSAL CIA. LTDA., según el nombramiento que se agrega, de este vecindario, ecuatoriano, casado, mayor de edad, portador de su cédula de ciudadanía, a quien conozco de que doy fé y dice: que celebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía "AUTOREPUESTOS TELSANSAL CIA. LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTE:- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor Victor Tello Reyna, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad en su calidad de Gerente y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de socios, celebrada el veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- La Compañía "AUTOREPUESTOS

1 TELSANSAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pú-  
2 blica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
3 Quito, el cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y nue-  
4 ve y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
5 el ocho de diciembre del mismo año, con un capital de SETE  
6 CIENTOS VEINTE MIL SUORES.- TERCERA:- Por escritura celebra-  
7 da ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón el veinte  
8 y cuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en  
9 el Registro Mercantil el veinte y tres de Noviembre del año  
10 referido, la compañía "AUTOREPUESTOS TELSANSAL CIA. LTDA.,  
11 aumento su capital de SEPTECIENTOS VEINTE MIL SUORES, A  
12 TREINTA MILLONES DE SUORES, mediante compensación de crédi-  
13 tos.- CUARTA:- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes  
14 AUTOREPUESTOS TELSANSAL CIA. LTDA, en cumplimiento de lo  
15 resuelto por la Junta General Universal de Socios realiza-  
16 da el veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y  
17 seis, aumento ~~su capital de TREINTA MILLONES DE SUORES A~~  
18 ~~CIENTO TREINTA MILLONES DE SUORES, con un incremento de~~  
19 ~~CIENTOS MILLONES DE SUORES,~~ financiado mediante aportaciones  
20 de los socios bajo el sistema ~~de compensación de créditos.~~  
21 QUINTA:- Como consecuencia del mencionado aumento de capi-  
22 tal se reforman sus estatutos sociales, concretamente el  
23 Título Segundo.- Del capital social y participaciones.-  
24 ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compa-  
25 ñía es el de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUORES, dividido  
26 en ciento treinta mil participaciones iguales e indivisi-  
27 bles de un mil suores de valor cada una.- ARTICULO SEIS.-  
28 El capital social de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUORES,

se encuentra integramente suscrito y pagado, acorde con el

detalle que consta en el acta.- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- f) Dr. Armando Prado Marin. Matrícula número 1.659 C.A.C.- Hasta aquí la minuta que el compareciente lo ratifica y acepta en todas sus partes.- Leída esta escritura al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.

VICTOR TELLO REYNA

C.C. 170202487-6

El Notario, Dr. Néctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto

SEXTA  
del Dr.  
Jo Espinoza  
TENAS  
VA 307  
554-849

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, 30 abril/1996

Señor  
Victor Hugo Tello Reina  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía " AUTOREPUESTOS TELSANSAL Cia. Ltda. " llevada a cabo el día de hoy, acorde con las disposiciones legales y a los estatutos sociales, designo a usted como GERENTE de la Empresa, por el tiempo de tres años, correspondiéndole la representación legal y extra-judicial de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

*Julio G. Molina G.*  
Julio G. Molina G.

SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO LA DESIGNACION

*Victor Hugo Tello Reina*  
Victor Hugo Tello Reina

C.C. No 170202487-6

AUTOREPUESTOS TELSANSAL Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 5 de octubre de 1.989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de diciembre del mismo año.

Con esta fecha queda inferito el presente documento de No. 3208  
Registro de Mercantil  
Quito, a 30 MAYO 1996

127

REGISTRO MERCANTIL

*Julio Cesar Almeida M.*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AUTOREPUESTOS  
TELSANSAL CIA. LTDA. LLEVADA A EFECTO EL DIA MARTES VEINTE Y CINCO DE  
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de junio de mil  
novecientos noventa y seis, a las diez de la mañana, se encontraron presente  
todo el capital social de "AUTOREPUESTOS TELSANSAL CIA. LTDA." en el do-  
micilio ubicado en la Avenida 10 de Agosto No. 3922 y Guayanas, representado  
por los señores : Víctor Tello Reyna, Ana María Salgado Páez y Julio Sandoval  
del Hierro, resuelven por unanimidad instalarse en junta general universal  
en virtud de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, con  
la finalidad de tratar lo siguiente :

1.-Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Bajo la presidencia del señor Julio Sandoval del Hierro y como secretario  
el señor Víctor Tello Reyna, se instala la junta general universal de so-  
cios una vez que ha sido constatado el quorum por secretaría.

La presidencia manifiesta a los socios que es de gran importancia aumentar  
el capital social ya que de esta manera se cumpliría con mayor eficacia con  
el objeto social que fuera constituida la empresa.

Que el aumento de capital propuesto y al que todos los socios estan de acuer-  
do sería de CINCO MILLONES DE SUCRES financiado mediante aportaciones de los  
socios = bajo el sistema de compensación de créditos.

Como consecuencia del mencionado aumento de capital se reforman sus estatutos  
sociales, concretamente el Título Segundo, en sus artículos cinco y seis los  
mismos que dirán : TITULO SEGUNDO.-DEL CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-

ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es el de CIENTO  
TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento treinta mil participaciones,  
iguales e indivisibles de un mil sucres de valor cada una.-ARTICULO SEIS.-

El capital social de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES, se encuentra inte-  
gramente suscrito y pagado, acorde con el siguiente detalle :

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	EN AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Víctor Tello Reyna	19'959.000	66'000.000	85.959
Ana María Salgado	42.000	1'000.000	1.042
Julio Sandoval del Hierro	9'999.000	33'000.000	42.999
<b>S U M A N :</b>	<b>30'000.000</b>	<b>100'000.000</b>	<b>130.000</b>

La Junta General por unanimidad ratifica y aprueba todas las actuaciones  
cumplidas por el Presidente y Gerente hasta la presente fecha, y facultan  
al Gerente para que proceda a firmar las correspondientes escrituras rela-  
cionadas con el aumento de capital y reforma de estatutos.



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.3148, dictada el veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública celebrada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y siete de julio de mil novecientos noventa y seis del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía Autorepuestos Telsanal Cia Ltda. de la aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a dos de febrero de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



MAZDA  
COURIER  
TOYOTA  
SUZUKI

# **AR Auto Repuestos-Telsansal Cía. Ltda.**

DATSUN  
NISSAN  
TROOPER  
SAN REMO

DIRECCION: AVENIDA 10 DE AGOSTO 3922 Y GUAYANAS - TELEFONO 449-225

Yo, Victor Hugo Tello Reina, Gerente y Representante legal de Autorepuestos Telsansal Cia. Ltda., declaro bajo juramento que el cuadro de integración de Capital es correcto y esta de acuerdo con los libros contables.



Victor H. Tello Reina  
GERENTE  
**Autorepuestos**  
 TELSANSAL CIA. LTDA.

La firma que antecede es propia del señor Victor H. Tello Reina, según el documento de identificación que me presenta.- Quito, a 21 de Noviembre de 1.996




R A Z O N : Mediante Resolución N° 96.1.1.1. 3149, dictada por la Superintendencia de compañías el 21 de Noviembre de 1996, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: AUTOREPUESTOS TELSANSAL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito el 17 de julio de 1.996.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de constitución antes referida, celebrada en esta Notaría el 5 de Octubre de 1989.- Quito, a tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.-



DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1996, bajo el número 1041 del Registro Mercantil, tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2330 del Registro Mercantil de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs.4251 tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " AUTOREPUESTOS TELSANSAL CIA. LTDA.".- Otorgada el 17 de julio de 1996, ante el Notario Sexto del cantón Quito, DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA.- Se fijó un extracto signado con el número 0676.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012582.- Quito, a seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-EL REGISTRADOR.-

fdp.-

*[Firma manuscrita]*  
D.ª Alceida M.  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON QUITO